

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023
----------	-----------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Huánuco, a los 15 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Gerencia de Infraestructura, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 101-2023-IVP-HCO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-IVP-HCO/CS, cuyo objeto de convocatoria es Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE 3N (HUANCAPALLAC) , SAN PEDRO DE CANI (00+000 , 8+920), EMP. HU 702 (DV. SAN PEDRO DE CANI) , SAN PABLO DE LANJAS (00+000 , 2+150), (L = 11.07 Km), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Dominguez Muñoz, Reinaldo	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Jara Luciano Carmen Rosalia	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	Caldas Santiago Olivia Wilmina	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Número o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO KICHKI (INTEGRADA POR: EMPRESA VIAS DE LA ESPERANZA EIRL - INVERSIONES FLORES & GÓMEZ SRL)	S/ 65,092.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


 Dominguez Muñoz, Reinaldo
 Presidente


 Jara Luciano Carmen Rosalia
 Primer miembro


 Caldas Santiago Olivia Wilmina
 Segundo miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES